



CIRCULAR No. 049-SEDP

16 de diciembre de 2022

SEÑORES (AS):

JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, COMISION DE CONTROL GESTION, RECTORÍA, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADA GENERAL, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), TESORERA GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, UTV, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO Y DE SEGURIDAD INTERNA

PRESENTE.

Estimadas (os) Señoras y Señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal por este medio informa sobre las fechas de retiro en el año 2022 y retorno a labores en el año 2023.

1. En el caso del **Personal Docente** su período de vacaciones comienza a partir del lunes 19 de diciembre de 2022, finalizando el lunes 16 de enero 2023. Por lo tanto, el inicio de labores es el día **martes 17 de enero de 2023**.
2. Para el **Personal Administrativo y de Servicio**, el período de vacaciones comienza el día lunes 19 de diciembre de 2022 y finaliza el domingo 8 de enero de 2023. Por lo tanto el inicio de labores es el día **lunes 9 de enero de 2023**.

A todos los trabajadores universitarios les deseamos una FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO, que el año 2023 nos traiga dicha y felicidad a nuestras familias.

Estos son los sinceros deseos de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO
DE PERSONAL

ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO

SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

cc: Rectoría
Archivo

“La Educación es la primera Necesidad de la República”